

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
calle del Olivo, n.º 11, principal.

El MAGISTERIO ESPAÑOL se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de Suscripción.

MADRID Y PROVINCIAS.

Trimestre..... 15 rs.  
Semestre..... 28 id.  
Un año..... 54 id.  
ULTRAMAR. { Semestre..... 70 id.  
                  { Un año..... 140 id.

COLABORADORES: LOS SRES. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Mariano Carreras y Gonzalez. Fundador del periódico.  
José M. Piernas y Hurtado. Ex-Director.  
Juan Chavarri. Universidad Central.  
Vicente Asuero. Id. Id.  
Pedro Mata. Id. Id.  
S. Moret y Prendergast. Id. Id.  
Santiago de Olózaga. Id. Id.  
G. de la Puerta. Id. Id.  
Lázaro Bardon. Id. Id.  
Gerónimo Boráo. Id. de Zaragoza.  
Eugenio Alau. Id. de Valladolid.  
José de Somoza y Llanos. Id. de Granada.  
José Laso. Id. de Salamanca.  
José R. de Luanco. Universidad de Barcelona.

D. José Monasterio. Escuela de Minas.  
Joaquín M. Sanromá. Id. de Comercio.  
Luis M. Utor. Id. Id.  
J. María Llinás. Id. Normal Central.  
Francisco de P. Rojas. Id. Industrial de Barcelona.  
Ramon Lorente. Id. Veterinaria de Madrid.  
Manuel M. J. de Galdo. Instituto del Noviciado.  
Manuel Merelo. Id. Id.  
Joaquín M. Cardin. Id. de San Isidro.  
Leocadio Pagnasartundua. Escuela de Arquitectura.  
José Casado de Alisal. Id. de Pintura y Escultura.  
José María Villafañe. Id. Profesional de Cuba.  
Antonio Blanco Fernandez. Director de las escuelas profesionales de la Habana.

RESCRIBE EN LA ADMINISTRACION, calle del Olivo num. 11, principal, directamente ó por carta dirigida al Administrador del periódico D. Trifon de Pablo, y en las principales librerías.—En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones, es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana.  
El pago será adelantado en sellos de franqueo con carta certificada, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo.  
Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR: Emilio Ruiz de Salazar y Usategui.

## ADVERTENCIA.

Por un descuido en la imprenta, EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 5, salió con el número 46, en vez de hacerlo con el 47 que le correspondía. Hacemos esta advertencia por si tienen que hacer alguna reclamacion nuestros suscritores.

## SECCION ORGANICA.

### PRONTO REMEDIO.

Sigue siendo muy aflictiva la posicion de los maestros de primeras letras, á pesar de las órdenes repetidas del Sr. Ministro de Fomento y de las circulares de los Sres. Gobernadores y de las Juntas de Instrucción primaria de las diferentes provincias.

Segun noticias que tenemos de la mayor parte de ellas, podemos asegurar que los municipios se disculpan con la falta de la contribucion de consumos, y alegan no tener fondos con que cubrir tan respetables atenciones.

Si esto es exacto, como podria ser fácil, y considerando así al Sr. Ministro de Fomento, solo podemos creer que las citadas órdenes solo han sido dadas para, aparentemente, dar una satisfaccion al Magisterio, pero sin esperanzas de que se cumplieran, por lo cual nada nos estraña que se falte á ellas á ciencia y paciencia de quien debia hacerlas respetar y cumplir.

El Sr. Curiel en su última interpelacion, sin duda tuvo presente el estado de algunos Ayuntamientos y por eso salió á su defensa, si bien no tuvo á los Sres. Profesores de primeras letras, toda la consideracion que se merecen, no solo por el especial é importante mision, sino tambien por su derecho indisputable que les asiste en esta cuestion.

El Sr. Figuerola, no obstante, siendo Ministro de Hacienda, aseguró que si no se pagaba á los Maestros, no era ciertamente por falta de recursos, lo cual nos haria vacilar sobre el verdadero motivo, ó la principal causa por la que aún sigue prolongándose el deplorable estado en que se encuentra el Magisterio, con honda pena de los que apreciamos sus virtudes, y nos conmovemos sinceramente de sus padecimientos, si no fuera porque alguna razón tiene de ser lo que algunos

municipios alegan para disculpar su demora en verificar el sagrado pago de las más sagradas deudas, y que en algunos de ellos, sinó en todos, no deja de ser atendible y exacto.

Peró aún reconociendo esto mismo, es necesario poner un pronto remedio, y no basta que los municipios presenten sus descargos más ó menos atenuantes. Es imposible que se prolongue la tirante situacion en que se encuentra el profesorado de primeras letras, y si los medios ordinarios no bastan, recúrrase como ya hemos dicho en otra ocasion á los extraordinarios.

Pedimos por lo tanto al Sr. Echegaray y al Sr. Merelo, inauguren el ejercicio de sus importantes cargos con algunas disposiciones que atajen los males sin cuento que se suceden cada día más lastimosamente.

Queremos disposiciones que se basen en medios extraordinarios, no hipócritas circulares que son letra muerta, ó que cuando más, solo consiguen generalmente hacer subir las deudas de los municipios con la que se les hace contraer por los comisionados de apremio.

Hemos querido varias veces decir la verdad completamente desnuda sobre este particular, y no nos hemos atrevido á quitar tan pronto al Magisterio la esperanza de cobrar sus atrasos: hoy ya nos hemos resuelto á ello y por eso tratamos únicamente esta cuestion para afirmar que mientras que no se recurre á medios extraordinarios ó se llevé á efecto la contribucion que sustituye á la de consumos, no es posible que puedan encontrar satisfechos sus deseos.

Algun que otro municipio moroso indebidamente, y mal aconsejado enemigo de la instruccion, podrá verificar el pago á los maestros; pero en general, esto no es posible sinó del modo que hemos indicado.

Mas como la nueva contribucion nos parece sumamente difícil de cobrar, á no ser que se reclame con el nombre de *capitacion*, y en la realidad sea la de *consumos* la que los municipios cobren para satisfacer sus cupos, nosotros quizás propongamos en uno de nuestros próximos números una contribucion, que sobrepujando á esta, ó tiene ninguna dificultad, ni en su repartó, ni en su cobranza, y que es justa, equitativa y modica.

De todos modos, es necesario, es urgente que

el Gobierno y especialmente el Sr. Ministro de Fomento, pongan un pronto remedio á los males que aquejan al profesorado de primeras letras, sacerdocio el más trascendental en las costumbres políticas de un país. A él está encomendado el porvenir, á él pues se debe atender tan cuidadosamente como lo exige el afan de progresar y de gozar del mayor número de libertades que nos permite el estado social y las condiciones del Estado.

Gobernantes, no condeneis á los honrados maestros de primeras letras, pensad bien que es inútil que acordeis al pueblo libertades, que no sabe comprender. Destruid la ignorancia y podreis plantear el gobierno más liberal. No olvidéis que una nube espesa y negruzca nos envuelve, y que si á los sacerdotes de la Instruccion no los colocais en el puesto que les corresponde, pronto volveremos al quietismo y á la supersticion que desde hace tiempo nos hace marchar humillados ante las naciones cultas.

Emilio Ruiz de Salazar.

### SUELDO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS.

A nombre de todo el Magisterio público de España, llamamos la atencion de las Cortes Constituyentes, para que con los sueldos que señalen, y se aprueben en la nueva ley de enseñanza, tengan los maestros públicos, siquierá para poder vivir con decoro; así pues, haciéndonos fieles intérpretes de los sentimientos y necesidades de todo el Magisterio de uno y otro sexo, pedimos, que el artículo que trate de sueldos se redacte de la manera siguiente, si se quiere tener contentos á los obreros del pensamiento, á los regeneradores de la patria, y á los consolidadores de instituciones liberales.

Los gobiernos reaccionarios protejen al clero hasta la temeridad, y los gobiernos liberales, sino quieren suicidarse, tienen que proteger á la enseñanza, y á los Maestros.

Veamos:

Los Maestros de las escuelas públicas elementales y de párvulos, y las maestras de las escuelas públicas, disfrutaran:

1.º Habitación decente y capaz, para la escuela, y para si y su familia.



2.º Un sueldo fijo, que no podrá bajar de 500 escudos en los pueblos de 500 á 1,000 almas; de 550, en los de 1,000 á 2,000; de 400, en los de 2,000 á 3,000; de 500, en los de 3,000 á 6,000; de 600, en los de 6,000 á 10,000; de 700, en los de 10,000 á 15,000; de 800, en los de 20,000 á 30,000; de 900, en todas las capitales de provincia, y pueblos de más de 30,000 almas, y de 1,000 en Madrid.

5.º Continuarán establecidas las escuelas de adultos, con la cuarta parte del sueldo fijo como dotación, en todos los pueblos de 1,000 habitantes en adelante, y lo mismo las escuelas dominicales.

4.º Se abonarán á todos los maestros de escuelas públicas y Maestras, la cuarta parte de sus sueldos, como compensación de retribuciones, y la enseñanza será completamente gratuita para todos.

5.º Todo catedrático, maestro ó maestra de escuelas públicas, disfrutarán, con cargo al Estado los primeros, y fondos provinciales los segundos, de la séptima parte de sus sueldos fijos, por cada cinco años que cuenten en sus cátedras ó escuelas: en este cómputo han de entrar todas las escuelas que se hayan servido, aunque sea en distintos pueblos y provincias.

6.º El sobresueldo fijado, á la antigüedad en los párrafos que preceden, será pagado con puntualidad, sin ninguna excusa ni pretexto, y en caso de inutilidad de los Maestros, disfrutarán como retiro dicho sobre sueldo.

MARCELO ENCOBET DE MELO.

En la imposibilidad de informar detenidamente á nuestros apreciables lectores acerca del congreso pedagógico de Berlín de Mayo último, por falta de espacio, no queremos retardar una ligera noticia, sin perjuicio de entrar en particularidades cuando otros asuntos nos lo consientan.

De día en día adquieren estos congresos mayor importancia. Principiaron hace veinte años por la reunión de algunos Maestros de pueblos limítrofes, se hizo extensiva después á los de uno y más Estados y hoy á todos los de Alemania y aun de otros países.

En el anterior congreso de Leipsick se citaron los concurrentes para Berlín en este año, dando al acto grandes proporciones. Invitados como hemos dicho todos los Maestros de Alemania y de otros países se han reunido sobre cuatro mil individuos, lo cual ha llamado la atención, pues anuncia un gran porvenir para el Magisterio, si continúa en el propósito de ensanchar su influencia y ascendiente acreciendo su ilustración, celo y actividad por el cumplimiento de sus deberes.

El 17 de Mayo por la tarde se reunió la asamblea en sesión preparatoria para la elección de tres Presidentes, cuyos retratos aparecen en la primera plana de un número de la *Ilustración Alemana* que con otros documentos importantes se remite á los *Anales*.

En los días siguientes 18, 19 y 20 trató la Asamblea de asuntos propios de su instituto y en seguida se dispersaron sus miembros, volviendo á sus respectivas Escuelas á continuar tranquilamente las ordinarias y pacíficas tareas de la enseñanza.

Trataronse en los tres días asuntos de grande trascendencia acerca de la educación popular y de su gobierno, con grande inteligencia y elevación de miras, de modo que las lecciones de aquellos sencillos Maestros de Escuela hubieran podi-

do ser de gran provecho á los autores de nuestro famoso proyecto de ley de enseñanza.

Entre otros, sirvieron de tema á los discursos los siguientes: Prusia y la pedagogía alemana.—La ciencia y su enseñanza libres.—La Escuela á la luz de los principios de educación.—Capital y trabajo.—La enseñanza de las ciencias naturales en las Escuelas.

(*Anales de Primera enseñanza.*)

Con el epígrafe de *Excelente idea*, dice lo siguiente un apreciable colega:

«Un amigo de la Instrucción que ha sabido se halla depositada en Madrid la cantidad de 6,282 reales 50 cént. para hacer un regalo á los diputados y senadores que durante la discusión de la ley de Catalina salieron á la defensa del Magisterio, nos ruega hagamos público, y lo verificamos con mucho gusto, que la indicada cantidad podría destinarse á socorrer las apremiantes necesidades de algunos maestros, quienes carecen del indispensable sustento para *alimentarse*; en la significación más estricta de esta palabra.»

Nosotros que hemos tomado en este asunto, desde el principio, una parte muy principal, no aprobamos la idea, tanto por su ineficacia, como por la casi imposibilidad de llevarla á cabo.

No pueden en primer lugar destinarse los fondos recaudados á distinto objeto del que en su principio se inició, sin el consentimiento de los que á dicha suscripción contribuyeron.

Por otra parte, dicha cantidad no serviría para que cambiara en lo más mínimo la deplorable situación del Magisterio; siendo sumamente difícil de todos modos el reparto, y una empresa superior á los bienes que reporta. ¡Qué son además 6,282 reales para enjugar los 20 millones de reales que hoy se adeudan á los beneméritos Maestros de primeras letras!

La idea revela un buen sentimiento, pero no tiene nada de factible ni de prudente en lo que se refiere á la manera de haberse reunido la cantidad citada.

Creemos que nuestros colegas, interesados también en este asunto estarán conformes con nuestras apreciaciones.

Hemos tenido el gusto de recibir la *Memoria acerca del estado del Instituto local de segunda enseñanza de Cabra, y del colegio de la Purísima Concepción agregado al mismo, leída el 16 de Setiembre de 1868 en el acto solemne de la apertura del curso de 1868 á 1869, por D. Antonio Dominguez de la Fuente, director y catedrático de ambos establecimientos.*

Por real orden de 6 de Marzo de 1868, don Luis Herrera y Robles, catedrático de perfección de Latin y principios generales de Literatura, pasó al Instituto de Osuna, más por otra real orden de 6 de Julio volvió al mismo establecimiento. Por real orden de 7 de Abril se accedió á la permuta que habían solicitado D. Eugenio Sainte Marie, profesor de francés de Cabra, y D. Antonio Segovia y Navas que lo era de Canarias. El 23 de Junio, hallándose en la convalecencia de una larga y penosa enfermedad, aunque todavía en la flor de sus años, fué arrebatado casi repentinamente á la ciencia D. Juan Vald Ivira, catedrático de física y química y de historia natural. Por orden de 15 de Julio, fué nombrado susti-

to de dichas clases D. José Lobato y Campaña.

Los alumnos matriculados en el curso de 1867 á 1868 fueron 260 de los cuales correspondieron 90 á la enseñanza privada. En los exámenes de Junio obtuvieron 56 la nota de sobresaliente, y 72 fueron dejados por los profesores para los extraordinarios. En estos salieron 4 sobresalientes y ninguno reprobado.

Aspiran al grado de bachiller en Artes 28, saliendo 5 sobresalientes y 1 reprobado.

Adjudicáronse 13 premios ordinarios, habiendo un alumno que ganó cuatro, dos, tres y tres, uno. Los premios extraordinarios se adjudicaron, el de la sección de letras á D. Filomeno Moreno y García, y el de la sección de Ciencias á D. Salvador Madrid-Salvador y Benitez.

La conclusión de las obras que quedaron pendientes el año último, son las que se han realizado felizmente en el actual. Entre estas figuran la completa habilitación y decorado del piso segundo del colegio que ha sido reconstruido de nuevo, correspondiente á la línea de fachada que cae á la calle de Santa Ana, y que hoy constituye uno de sus más bellos y desahogados departamentos, destinado á la ampliación de la casa Colegio. También se concluyó el embaldosado del vestíbulo del Instituto, y la gran escalera construida con los delicados y finos jaspes que se producen en las célebres canteras de la localidad, y en la que alternan artísticamente casados, los mármoles blancos, rojos y negros que la forman. Por último, la pintura de la magnífica bóveda que corona la citada escalera, realizada con gusto artístico y en armonía con el esplendor de su construcción, lo mismo que la pintura de los techos correspondientes á la planta baja del edificio, han venido á completar la decoración general del mismo. También han sido bastante notables las adquisiciones hechas del mobiliario general para el establecimiento.

El material científico, fué aumentado, y la situación económica era tan desahogada que pocos Institutos de la nación la contarán análoga, pues habiendo sido los ingresos 31,787'346 escudos, y los gastos 23,313'262 escudos, resultó un sobrante de 8,474 escudos 84 milésimas.

En el colegio de la Purísima Concepción hubo durante el curso citado, 72 alumnos de los cuales 25 estaban agraciados con beca y media beca. Cuatro de ellos eran parientes del fundador del colegio; nueve por ser naturales de la ciudad de Cabra, cinco por las circunstancias especiales, que en ellos concurrían; cuatro nombrados por el Sr. Patrono del colegio, y uno nombrado para el disfrute de la plaza gratuita de presentación, fundada en este Colegio, para la familia de los Sres. Lozano de la villa de Carcabuey.

## SECCION DOCTRINAL.

### CAUSAS FUNDAMENTALES

QUE DETERMINAN LA EXISTENCIA DEL TEATRO ESPAÑOL.

POR D. LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA,  
Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras.

III.

(Continuacion.)

El teatro, en la edad antigua, reconoce su origen en las fiestas religiosas; igual origen vamos á encontrarle en la Edad Media

plice de sortilegios, y la terrible sentencia fué ejecutada en 1664, con gran satisfacción de los fanáticos supersticiosos.

Leemos en *Los Anales*:

«No son exactas la mayor parte de las versiones publicadas por los periódicos acerca de los Profesores destinados á Costa-Rica.

»Tratóse de fundar un colegio en una ciudad próxima á la capital, sin intervencion del Gobierno, y habiéndose encargado de proporcionar Profesores al señor Fernandez Ferraz, se decidió este señor á encargarse de la direccion.

»Aparte de esto, deseando el Gobierno reorganizar la primera enseñanza, concibió el acertado pensamiento de buscar una persona entendida que reorganizase la administracion y la enseñanza, á cuyo efecto, además de los trabajos administrativos y de inspeccion, habia de dirigir una Escuela Normal, lo cual es muy hacedero en un Estado de tan corta estension como Costa-Rica. Encomendó este encargo á su representante en los Estados-Unidos que se hallaba accidentalmente en España, y este señor, con grande inteligencia y celo, despues de enterarse de los Profesores más competentes que pudieran aceptar el encargo, y de conferenciar con algunos de ellos, haciéndoles ó no proposiciones, según el juicio que formaba de los mismos, se entendió por fin con D. Manuel María Romero.

»Lo uno, pues, es enteramente independiente de lo otro y se ha negociado por distinto conducto. Lo uno puede considerarse como asunto particular y lo otro del Gobierno; pero ambos encargos se han hecho particularmente á los Profesores, por mas que tenga conocimiento extra-oficial el gobierno español.»

»Las proposiciones del Sr. Romero son más ventajosas que las del Sr. Ferraz.»

Tambien nosotros sabemos que las noticias que se dieron sobre la marcha de los citados señores no son del todo exactas. Dijose que el Sr. Ferraz iba á establecer en aquella república el plan de estudios del Sr. Ruiz Zorrilla. No creemos que los PP. Jesuitas, que son los que dirigen el colegio de San Luis Gonzaga, al que hemos oido que va el Sr. Ferraz, sean amigos de las disposiciones de nuestro Ministro revolucionario.

Hé aquí los nombres de algunas sustancias químicas compuestas de varios elementos, que se presentaron en la última esposicion de Paris: *Parabiodobencina*.—*Amidobromonitrophenol*.—*Bibromorthoamidophenol*.—*Methaphenolsulfato de potasa*.—*Biodorthonitrophenato de sosa*.—*Bibromorthonitrophenato de potasa*. Estos cuerpos, sin duda los ha debido inventar un ministro de negocios extranjeros que habia hace pocos años en China y se llamaba *Wa-ki-sa-ka-nakat-tso-casano-tayo-ando-tso-mano-cami*.

Al ver esto me contento con la poca química que sé, y renuncio á estudiar más, porque más fácil es el hebreo y el árabe, y aun creo que el chino.

## SECCION DE VARIEDADES.

### EL TOQUE DE CAMPANAS,

NI FAVORECE NI SE OPONE A LA PRODUCCION DE LA CHISPA ELÉCTRICA.

Hay algunos pueblos en donde acostumbran á tocar las campanas en dias de tempestad, pretendiendo por este medio conjurar las nubes que se ciernen sobre la poblacion, y que recargadas de fluido eléctrico amenazan lanzar el rayo asolador.

Veces sin cuento hemos oido á distintas personas, lamentarse de tan fatal costumbre, por el conocimiento que tienen de que muchos han sido victima de semejante error, y por que según ellas, el sonido de las campanas, lejos de alejar ó debilitar la tempestad, la atrae, y de aquí aquellas víctimas del rayo, ocasionadas precisamente al pretender alejarle.

Esto nos trae á la memoria aquello de «dolor con dolor se cura,» pues que, el primer error que es alta-

mente pernicioso, trata de corregirse y de hecho se corrige á veces con el segundo, que si no es lamentable por sus consecuencias, ni mucho menos, al fin encierra una idea tan falsa como la primera.

Ciertamente sería hasta perjudicial, que en nuestro afán de popularizar la ciencia, contribuyendo en cuanto nos lo permiten nuestras débiles fuerzas, á deshacer errores y preocupaciones, aconsejáramos el destierro de una creencia que, aunque falsa, es inocentemientras que suele ser á veces, el antidoto de otra que dá lugar á lastimosas consecuencias.

Sin temor de equivocarnos, creemos que se pueden sentar como regla sin excepcion que no hay error ni preocupacion digna de respeto, como algunos pretenden. Si el error tiende á sustentar una costumbre útil ó una buena creencia, esa costumbre y esa creencia tendrán su razon de bondad, póngase en evidencia y no acudamos jamás al débil cimiento del error para sostener la verdad ó inducir al bien, ni para combatir otro error. La razon y la ciencia tienen la doble ventaja de que por su medio se pone la verdad de manifiesto y no queda el peligro de que más tarde caigan por su base las imaginadas razones, y quede lo útil sin apoyo, ó el mal sin contrapeso que destruya ó siquiera equilibre sus consecuencias.

Sabido es, que la propagacion del sonido se verifica por ondas sonoras constituidas por capas de aire que se comprimen y dilatan alternativamente; es decir, que la onda, ni avanza ni retrocede; no se establece, pues, corriente atmosférica ni puede haber, por lo tanto, atraccion ni repulsion por este concepto.

Las vibraciones del cuerpo sonoro y los movimientos leves de condensacion y dilatacion de las ondas que ocasiona, no pueden desarrollar una cantidad de fluido eléctrico bastante sensible para que pueda atraer ni rechazar la nube tempestuosa; y aunque esto sucediera, unas veces ocurriria que en las campanas y el aire se desarrollaria electricidad de igual nombre que la de la nube, y otra de nombre contrario, y siendo la nube repelida ó atraida respectivamente en cada uno de estos casos, no habria motivo para sentar como principio general, que el toque de campanas atrae ó aleja la tempestad.

La verdadera causa del peligro está en la misma torre por sus condiciones particulares: es un paraje más elevado que los edificios que la rodean; en ellas hay acumulados materiales metálicos que se electrizan facilmente por influencia, y que sostenidos por cuerpos malos conductores además de tener formas impropias para la trasmision del fluido eléctrico, no pueden contribuir á neutralizar el de la atmósfera, y se hallan en buenas condiciones para intervenir en la explosion eléctrica.

En resumen:

El sonido no atrae ni aleja las nubes tempestuosas. Es peligroso permanecer en la torre durante las horas de tempestad.

ALEJANDRO PONTES Y FERNANDEZ.

En una lectura interesante de una memoria presentada á la Sociedad industrial de ciencias de Lion por el profesor Fournet, se da cuenta de una singular imperfeccion de los órganos visuales, conocida con el nombre de *Daltonismo* mas generalizada de lo que se puede creer.

El *Daltonismo* consiste en una percepcion errónea de los colores, que toma su nombre del célebre físico inglés Dalton que fué el primero que descubrió esta imperfeccion visual. Según él los frutos del cerezo y sus hojas parecen del mismo color.

Mr. Fournet ha conocido dos discípulos de la Escuela de minas que no tenían idea alguna de los colores hasta el punto de no poder distinguir los minerales: Uno de ellos hacia la aguada del carmín con la tinta de China; sin embargo de experimentar gran satisfacción al contemplar los grandes cuadros del Louvre, y el otro, cosa curiosa, era hijo de un miniaturista que gozaba de gran reputacion.

El Doctor Potton de Lion ha colocado en la misma categoría una porcion de comerciantes que él hizo despedir por la sencilla razon de que no podian distinguir jamás las mezclas de las telas.

A esto se agrega que dicha aberracion en la percepcion de los colores, ha ocasionado en el servicio de los caminos de hierro engaños graves. Los médicos de las

compañias y en especial el Doctor A. Favre, médico de Perrache, asegura que el número de individuos que habia eliminado como incapaces para distinguir la luz roja de la luz verde, era considerable.

## SECCION BIBLIOGRAFICA.

### GUERRA A LA IGNORANCIA.

*Apuntes sobre el mejoramiento de la educacion del pueblo. Folleto dedicado á las Cortes Constituyentes por D. Julian Lopez Catalan, maestro superior de primera enseñanza.*

Notable este folleto por su fondo y bellas formas, consagrado á la defensa de las escuelas de párvulos, es de grande oportunidad en los momentos en que va á discutirse la nueva ley de enseñanza.

El sumario solo de sus capítulos dá á conocer su importancia. Hélo aquí:

«Guerra á la ignorancia.—La estadística y la enseñanza.—Un recuerdo.—Qué pueden ser las escuelas de párvulos.—La familia y la escuela.—La escuela de párvulos y la elemental.—La escuela de párvulos y la primera enseñanza.—Errores.—Organizacion de las escuelas.—Del personal.—Pareceres encontrados.—Mi opinion.—Preocupaciones.—Establecimiento de escuelas.—De los maestros.—De las ayudantes.—Provision de escuelas.—De los sueldos.—Epílogo.»

Lo recomendamos á nuestros suscritores, quienes creemos se apresurarán á comprarlo en vista del asunto y de lo reducido del precio.

## SECCION EDITORIAL.

Se nos solicita la insercion del siguiente

### COMUNICADO.

Sr. Director de *La Abeja Montañesa*:

En el dia 1.º de Julio se celebraron los exámenes de la escuela práctica Normal prevenidos por el reglamento de Instrucción pública. La comision del excelentísimo Ayuntamiento que asistió á la celebracion de dichos exámenes, tuvo el gusto de presenciar los adelantos y variados conocimientos de los jóvenes alumnos, quienes acreditaron con sus acertadas contestaciones á las diferentes preguntas que se les hicieron el celo é interés que se toman por la enseñanza los profesores de aquel establecimiento.

La comision ha salido altamente complacida de aquellos ejercicios, y cree de su deber hacer pública esta manifestacion, para que sirva de estímulo á los dignos profesores de aquel establecimiento, á fin de que sigan cumpliendo como hasta el presente con su honrosa mision.

Ruego á V., Sr. Director, se sirva dar cabida á estas cuatro líneas en su apreciable periódico, en lo que nos dispensará un obsequio, al que siempre vivirá agradecida la comision del Excmo. Ayuntamiento.

Santander 3 de Julio de 1869.—Pedro de la Herran.—Francisco Fernandez Gallostra.—Manuel María Ramon.

## CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO.

Sr. D. J. M.—Artés.—Queda V. suscrito por un semestre.  
Sr. D. S. M. C.—Valdehuncar.—Remitido el número que reclama.  
Sr. D. V. R. y Diaz.—Cádiz.—Recibido los sellos.  
Sr. D. J. J. P. y Diaz.—Vigo.—Id.  
Sr. D. S. F. M.—Palma.—Muchas gracias: recibidas las listas.  
Sr. D. P. A. y C.—Teruel.—Queda renovada su suscripcion.  
Sr. D. J. A. y G.—Puebla de Fornells.—Queda V. suscrito por un semestre.  
Sr. D. A. P.—Vitoria.—Recibido su artículo.  
Sr. D. L. de M.—Villanueva de la Fuente.—Se publicará.  
Sr. D. B. G.—Niebla.—Recibido los señores.  
Sr. D. J. V. F.—Córdoba.—Idem la libranza.  
Sr. D. J. D. y D.—Jaen.—Idem la libranza.

MADRID: 1869.

Imprenta de D. José Martín Alcántara,  
Fuencarral, 81.